

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención psicológica a la mujer en estado de vulnerabilidad									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		MUJER-01-23			
Se brinda el apoyo mediante la atención de una psicóloga a las usuarias que se encuentran en estado de vulnerabilidad por violencia en su núcleo familiar o cercano.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Decretó 164 Artículo 96 Quaterdecies. La Dirección de las Mujeres tiene las siguientes atribuciones: Fracción VIII.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando una usuaria se encuentre en una situación de violencia en su núcleo familiar, cercano o con la necesidad de sentir apoyo y ayuda.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
Identificación oficial con fotografía vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, deberá de ser mayor de edad)			SI, para cotejo	N/A	Código Civil del Estado de México: Título Segundo. Artículo 2.5 bis Fracción I, II, III, IV				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Llega la usuaria a las oficinas de la Dirección de las Mujeres 2. Se le pide su Identificación oficial con fotografía vigente para corroborar datos y se le brinda los lineamientos para la consulta. 3. La usuaria decide si es su voluntad comenzar un tratamiento psicológico, si la usuaria reside en otro municipio es canalizada a la institución correspondiente de su localidad para su atención. 4. La usuaria será canalizada al "Centro Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia" para que se le proporcione un tratamiento psicológico y si en su caso es un menor de edad se le canalizara a Sistema Municipal DIF. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS							
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de las Mujeres				Dirección de las Mujeres			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Magdalena Juárez Ocaña					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Ejido			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bo. San Martín			MUNICIPIO:	Tepozotlán		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 y sábados de 09:00 a 12:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58760808		1707	N/A	direccion.mujeres@tepozotlan.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el tipo de terapia psicológica que realizan?						
RESPUESTA:	El tipo de terapia psicológica que se llevaría a cabo en las sesiones lo determina la psicóloga que da la atención.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay límite de edad para ser atendidas?						
RESPUESTA:	No, de los 18 años para adelante.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cubren el total del tratamiento Psicológico?						
RESPUESTA:	Sí.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOZOTLÁN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Adriana Sánchez Carrillo Auxiliar Administrativo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lcda. Magdalena Juárez Ocaña Titular de la Dirección de las Mujeres</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 06 / 2023.</p> 
--	--	--